Cs Congreso de los Diputados

SECRETARIA GENERAL
DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
DIRECCIÓN COMISIONES
29 JUN 2020
Nº 2231
ENTRADA

A LA MESA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo acordado en el seno de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, presenta la siguiente **enmienda al Borrador de Conclusiones del Grupo de Trabajo Unión Europea** aprobado por la mayoría de ese Grupo de Trabajo.

Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2020

Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

(59-73)

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España

59.

1. **TIPO DE ENMIENDA**

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

1. **Respaldar la propuesta del Parlamento Europeo para el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027,** que tenga en cuenta los países y sectores más afectados por la pandemia en sus distintos programas y prioridades**, y que incluye una apuesta por los recursos propios para el presupuesto europeo consistente en financiación a través de una base común para el impuesto de sucesiones, una tasa común europea a los servicios digitales y a las transacciones financieras, recursos del mercado de emisiones de carbono de la Unión Europea o una tasa de ajuste en frontera para evitar dumping ambiental.** A su vez, el MFP debe reforzar las dotaciones de las dos políticas tradicionales, la Política Agrícola Común y la política de cohesión, que son claves para reforzar la resiliencia de nuestras sociedades.

TEXTO QUE SE MODIFICA

1. Impulsar un Marco Financiero Plurianual ambicioso y adaptado para afrontar las circunstancias extraordinarias generadas por la covid-19, que tenga en cuenta los países y sectores más afectados por la pandemia en sus distintos programas y prioridades y que integre plenamente los objetivos europeos de transición justa, sostenibilidad, protección e inclusión social y digitalización. A su vez, el MFP debe reforzar las dotaciones de las dos políticas tradicionales, la Política Agrícola Común y la política de cohesión, que son claves para reforzar la resiliencia de nuestras sociedades.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

60.

2. **TIPO DE ENMIENDA**

Adición

TEXTO QUE SE PROPONE

4. Acordar con los grupos parlamentarios de las Cortes Generales, la sociedad civil y el sector privado una Estrategia Española de Transformación Digital, enmarcada dentro del plan de reformas estructurales que debe realizar España, y que incluya los siguientes principios rectores: formación en competencias digitales para estudiantes y profesionales, digitalización de la Administración, fomento

60 enm.

del teletrabajo como herramienta para la conciliación, e infraestructuras digitales para la conectividad de todo el territorio.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

61.

3. **TIPO DE ENMIENDA**

Adición

TEXTO QUE SE PROPONE

5. Acordar con los grupos parlamentarios de las Cortes Generales, la sociedad civil y el sector privado la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), enmarcada dentro del plan de reformas estructurales que debe realizar España, y que incluya los siguientes principios rectores: apuesta por un marco jurídico estable para la atracción de inversiones en energías renovables, fomento de la innovación en alternativas sostenibles, con especial atención a la movilidad libre de emisiones y la eficiencia energética de edificios, y el refuerzo de la inversión en adaptación al cambio climático y prevención de desastres.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

62.

4. **TIPO DE ENMIENDA**

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

5. Coordinar con los socios europeos las medidas necesarias que permitan restaurar la libre circulación con garantías de seguridad en fronteras internas y externas Schengen **y acompañar los esfuerzos realizados a nivel europeo para defender el espacio de libre movimiento mediante la creación de un mecanismo de supervisión del Espacio Schengen que evite posibles abusos de la prerrogativa de los Estados miembros para decretar cierres de fronteras dentro de la Unión Europea y que ponen en peligro la integridad del mercado interior y los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos europeos.**

62 cont.

TEXTO QUE SE MODIFICA

4. Coordinar con los socios europeos las medidas necesarias que permitan restaurar la libre circulación con garantías de seguridad en fronteras internas y externas Schengen.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

63.

5. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

6. Elaborar junto a nuestros socios europeos, a fin de evitar disrupciones en el mercado interior, protocolos comunes de actuación para sectores como la hostelería, la restauración y otros relacionados con el ocio y el turismo que permitan combinar la protección de la salud, con el impulso a la sostenibilidad y con la rentabilidad económica de las empresas del sector. **Establecer así un espacio turístico único europeo, la 'Marca Europa', basado en los siguientes pilares: el establecimiento de protocolos de calidad y seguridad comunes; la no-discriminación entre territorios dentro del espacio de libre movimiento; apertura coordinada de fronteras al exterior y promoción de la Unión Europea como destino turístico seguro a nivel mundial** para recuperar la normalidad de los flujos turísticos de manera sostenida.

TEXTO QUE SE MODIFICA

6. Elaborar junto a nuestros socios europeos, a fin de evitar disrupciones en el mercado interior, protocolos comunes de actuación para sectores como la hostelería, la restauración y otros relacionados con el ocio y el turismo que permitan combinar la protección de la salud, con el impulso a la sostenibilidad y con la rentabilidad económica de las empresas del sector. El diseño de un sistema de tránsito de pasajeros seguro y operativo es clave para recuperar la normalidad de los flujos turísticos de manera sostenida.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

64. **6. TIPO DE ENMIENDA**

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

13. Desarrollar el Pilar Social de la UE como una de las prioridades básicas de la UE en pie de igualdad con los pilares económico y monetario, impulsando el seguro europeo de desempleo o una Estrategia Europea para la Igualdad de Género, reforzando la Garantías Juvenil y poniendo en marcha una Garantía Infantil.

TEXTO QUE SE MODIFICA

13. Desarrollar el Pilar Social de la UE como una de las prioridades básicas de la UE en pie de igualdad con los pilares económico y monetario, impulsando el seguro europeo de desempleo, **el salario mínimo interprofesional europeo, un instrumento europeo sobre Ingreso Mínimo Vital** o una Estrategia Europea **de Combate contra la Pobreza y** para la Igualdad de Género, reforzando la Garantías Juvenil y poniendo en marcha una Garantía Infantil.

JUSTIFICACIÓN

Algunos de los asuntos que se mencionan requieren de acciones a nivel nacional y no tanto a nivel europeo, donde las competencias para hacerlos efectivos son relativamente escasas o inexistentes.

65. **7. TIPO DE ENMIENDA**

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

18. Impulsar la adopción de una Estrategia Industrial de la Unión Europea basada en el fomento de la innovación para nuestras empresas, especialmente las PYMES y *start-ups*, y que garantice unas reglas de competencia que protejan la igualdad de condiciones dentro del mercado único, apostando por ser competitivos a través del valor añadido en sectores frontera como la movilidad sostenible, el almacenamiento de energía, la biotecnología, la supercomputación o la inteligencia artificial, y elaborando una política común en el ámbito de las redes digitales, en particular la extensión del 5G.

65 cont.

TEXTO QUE SE MODIFICA

18. Elaborar una política común en el ámbito de las redes digitales, en particular la extensión del 5G.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

66.

8. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

25. Incluir la despoblación como variable para un mejor reparto de fondos europeos entre los territorios, **planteando además una estrategia de recuperación que atienda a las necesidades específicas de las zonas rurales y escasamente pobladas a través de un Pacto de Estado contra la Despoblación, contemplando la posibilidad de reconocer una discriminación positiva para ellas, y dedicando los recursos necesarios para garantizar la conectividad física y digital de estas zonas, servicios sanitarios y de atención adecuados para su demografía, y oportunidades educativas y laborales para evitar la fuga de talento forzada por parte de la población joven.**

TEXTO QUE SE MODIFICA

25. Incluir la despoblación como variable para un mejor reparto de fondos europeos entre los territorios.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

67.

9. TIPO DE ENMIENDA

TIPO DE ENMIENDA

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

26. Avanzar hacia una Unión Sanitaria que haga que la UE sea capaz de afrontar posibles rebrotes de la covid-19 o futuras pandemias, **bien mediante**

67 cont.

reforma de los tratados o mediante cooperación reforzada, que refuerce el papel del Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) para que pueda realizar *tests* de estrés a los sistemas sanitarios nacionales, establecer metodologías para la recopilación y tratamiento de datos de forma homogénea a nivel europeo, y emitir recomendaciones a las autoridades competentes sobre reformas necesarias para mejorar nuestra capacidad de responder ante posibles emergencias sanitarias.

TEXTO QUE SE MODIFICA

26. Avanzar hacia una Unión Sanitaria que haga que la UE sea capaz de afrontar posibles rebrotes de la covid-19 o futuras pandemias.

27. Desarrollar un sistema europeo de pruebas de estrés a los sistemas públicos de salud.

28. Potenciar el establecimiento de metodologías a escala europea para la puesta en común de datos sanitarios y así poder identificar emergencias sanitarias emergentes y mejorar su conocimiento e identificar las medidas para prevenir y controlar su desarrollo.

29. Reforzar el mandato del European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC) para coordinar con las autoridades sanitarias nacionales la prevención y reacción ante futuras epidemias.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

68.

10. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

35. Mejorar la coordinación en investigación y desarrollo a nivel europeo, con el nivel internacional e iniciativas como **ACT Accelerator** (ACT-A Initiative), **garantizando la participación de España en todos los esfuerzos para adquirir y distribuir de forma centralizada a nivel europeo una vacuna contra la COVID-19, promocionando la participación de centros de investigación y científicos españoles en dichos esfuerzos y asegurando una cooperación fluida entre la industria, la universidad y las instituciones públicas.**

68 cont.

TEXTO QUE SE MODIFICA

35. Mejorar la coordinación en investigación y desarrollo europea con el nivel internacional e iniciativas como la ACT-A initiative para el desarrollo de una vacuna contra la covid-19 de acceso universal y de herramientas de diagnóstico y tratamiento, asegundo que el conocimiento científico es compartido entre Estados miembro.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

69.

11. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

38. Diversificar las cadenas de producción y distribución de productos reduciendo la dependencia europea de distribuidores únicos, **incentivando en el corto plazo la relocalización de partes esenciales de las cadenas de valor globales al territorio europeo, especialmente en** sectores esenciales en la respuesta a epidemias.

TEXTO QUE SE MODIFICA

38. Diversificar las cadenas de producción y distribución de productos reduciendo la dependencia europea de distribuidores únicos.

39. Promover en el corto plazo la relocalización de sectores esenciales en la respuesta ante epidemias en la UE.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

70.

12. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

42. Mejorar los mecanismos europeos de protección ante catástrofes **mediante la creación de un Cuerpo Europeo de Emergencias, siguiendo el modelo de la Unidad Militar de Emergencias (UME) española, enmarcada en el**

70 cont.

nuevo Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea (RescEU), y que tenga como objetivo complementar las capacidades nacionales de los Estados miembros en materia de prevención y respuesta de emergencias, al que España deberá contribuir de forma generosa con recursos económicos y humanos.

TEXTO QUE SE MODIFICA

42. Mejorar los mecanismos europeos de protección y control ante catástrofes con el fin de dotarnos de los instrumentos adecuados de respuesta y compartir buenas prácticas, entre las que se encuentran el establecimiento de una estructura a imagen de la UME a nivel europeo.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

71. **13. TIPO DE ENMIENDA**

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

55. Asegurar que la cooperación con el Reino Unido en todos los ámbitos se mantiene estrecha pese a la salida de este país de la Unión Europea, apostando por hacer los flujos de personas, mercancías y servicios entre el Reino Unido y España más seguros y aprovechando esta oportunidad para impulsar el desarrollo sostenible del Campo de Gibraltar.

TEXTO QUE SE MODIFICA

55. Alcanzar un acuerdo UE- Reino Unido que evite los efectos más perniciosos de la salida del Reino Unido del Mercado Interior y de la Unión Aduanera y que refleje los intereses de España en su relación con el Reino Unido.

56. Negociar un acuerdo España-Reino Unido sobre los aspectos relativos a Gibraltar que permitan impulsar una zona de prosperidad compartida en el Campo de Gibraltar, en la estela de los cuatro protocolos firmados en 2019.

JUSTIFICACIÓN

Los puntos 55 y 56 no tienen relación con el objeto de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, por lo que apostamos por un texto que sí refleje la necesidad de mantener la cooperación estrecha con Reino Unido y el desarrollo del Campo de Gibraltar en un contexto post-pandemia.

72.

14. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

66. Establecer una hoja de ruta clara para acordar con los grupos parlamentarios, las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales, las organizaciones del tercer sector y el sector privado una posición común española que el Gobierno de España pueda defender en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa que marcará las reformas necesarias en la Unión Europea y que se celebrará, según lo previsto, en septiembre de 2020, y reforzar los instrumentos de participación de Comunidades y Ciudades Autónomas en la formación de la posición española ante las instituciones de la **Unión Europea.**

TEXTO QUE SE MODIFICA

66. Evaluar el refuerzo de los instrumentos de participación de Comunidades y Ciudades autónomas en la formación de la posición española ante las instituciones europeas en el marco de la covid-19. así como para una verdadera política europea que contemple no sólo los Estados Miembro sino también las regiones y ciudades.

67. Estudiar medidas para implicar a todos los niveles del Estado —central, autonómico y local— y a la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

73.

15. TIPO DE ENMIENDA

Adición

TEXTO QUE SE PROPONE

68. Acordar previamente con las Cortes Generales las posiciones que el Gobierno de España defienda en las reuniones del Consejo y en las cumbres del Consejo Europeo, asegurando que cuentan con el respaldo de la mayoría parlamentaria en las Cortes Generales y, por tanto, reforzando la legitimidad y representatividad de dichas posiciones; así como rendir cuentas ante las Cortes Generales cuando el Gobierno de España deba desviarse de esa posición aprobada por la mayoría

73 cont.

parlamentaria, explicando las razones de esa desviación y solicitando el respaldo a una nueva posición a defender en dicha negociación.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica